Informe Energía - Consumos y Valores Liquidados por Mes - Energía Medida y Aforada
Período consumo: Julio 2024 Período facturacion: Agosto 2024

Contrato Interadministrativo No.	4600102084 de 2024 - CT-2029-000271-A10
Contratante:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de
Contratista:	Empresas Públicas de Medellín E.S.P. – EPM
Objeto:	Suministro de energía para el alumbrado público e iluminación ornamental del Distrito
Plazo inicial:	6 meses (Del 1° de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024)
Ampliaciones	NA
Valor del contrato:	28.013.733.663
Adiciones	NA
Municipio:	MEDELLIN
Suscripción energía medida	10912779
Dirección:	CR 53 A CL 42 -161 (INTERIOR 8 BQ A)
Documento N°	141 2561532
Referente de Pago	102359802882
Suscripción energía aforada	12989165
Dirección:	Cl 44 Cr 52 -165 (interior 9091)
Documento N°	141 1444517
Referente de Pago	102235920776

Descripción	Energía medida	Enegia Aforada
Activa kWh	158,942.33	7,841,158.32
Valor Energía ($)	96,003,978.67	4,427,627,665.00
Ajustes Conceptos Facturados (+((-)	-785,035.46	0.00
Ajuste al Peso (+) (-)	0.28	-0.23
Otros Cobros EPM (+)	796,471.96	33,246,728.06
Otras Entidades (+)	0.00	74,805.49
Total Factura	96,015,415.45	4,460,949,198.32

Energia Medida. La liquidación de la energía mensual se realiza con base en la información de los medidores.

Los Cargos Regulados serán modificados de acuerdo con las resoluciones que para tal efecto publique y ordene la Comisión de

La contribución corresponde a un porcentaje (%) del valor de los cargos regulados y no regulados de la tarifa (Leyes 142, 143 de 1994).

Informe Energía - Consumos y Valores Liquidados por Mes - Energía Medida y Aforada
Período consumo: Julio 2024 Período facturacion: Agosto 2024

El Contrato Interadministrativo N.° 4600102084 de 2024 y CT-2019-000271-A10 (EPM) tiene como objeto el suministro de energía eléctrica necesario para garantizar la prestación del servicio de alumbrado público e iluminación ornamental en el Distrito de Medellín, incluyendo el consumo de las luminarias instaladas en las 16 comunas y 5 corregimientos.

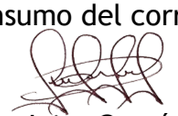
Este suministro se ejecutó bajo la modalidad de “pague lo consumido”, con un consumo estimado conforme a lo establecido en la Resolución CREG 101 013 de 2022 y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), dando cumplimiento a los requerimientos técnicos, normativos y administrativos definidos contractualmente.

Durante el mes de julio de 2024 se garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante este mes, se aseguró el suministro de energía conforme a las condiciones técnicas y contractuales, efectuando la entrega en los puntos definidos (bornes primarios o acometidas) y garantizando la continuidad del servicio.

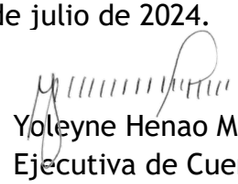
Las actividades fueron desarrolladas conforme al Estudio Previo N.° 38040 y los demás documentos anexos al contrato. La energía suministrada fue objeto de seguimiento y evaluación mensual. Para el mes julio de 2024 el valor correspondiente a la facturación por la energía medida fue de $96,015,415.45 y por la energía aforada fue de $4,460,949,198.32.

Este informe es concordante con el acta de consumo del correspondiente mes de julio de 2024.

Elaboro:



Jhon Jairo Garzón Ríos
Profesional Área Alumbrado



Yoleyne Henao Mejía
Ejecutiva de Cuentas